



ADJUDICA CONCURSO PUBLICO DENOMINADO
ESPECIALIZACION TECNICA EN LECHERIA EN
BASE DE PRADERAS.

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA

MCG/PA/pmc

SANTIAGO, 18 DIC 2012

RES. EXENTA N° **618** MISTO: lo dispuesto en el DFL N° 294 de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 452 de 2012, del Ministerio de Agricultura; el Ord. N° 001395, de 2012, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 614 de 2012, del Ministerio de Agricultura; el Decreto Exento N° 1.909 de 2005 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que por resolución exenta N° 452 de 2012, del Ministerio de Agricultura se Aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y el Formulario de Postulación de Concurso Público destinado a Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional, para Desarrollar un Programa de Especialización Técnica de sus Alumnos, a través de Prácticas Técnico Profesionales con Especialización en Lechería en Nueva Zelanda.

Que de acuerdo al Oficio N° 001395, de 2012 de la Subsecretaría de Educación, se informó que el profesional que integrará la Comisión Intersectorial de Evaluación del Concurso Público denominado Especialización Técnica en Lechería en base a Praderas, por parte del Ministerio de Educación es el sr. Alejandro Weinstein Varas, Secretario Ejecutivo de Educación Técnico Profesional.

Que por resolución exenta N° 614 de 2012, del Ministerio de Agricultura, se designó representantes del Ministerio de Agricultura para integrar Comisión Intersectorial de Evaluación del Concurso Público, destinado a Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional, para el Programa de Especialización Técnica de sus alumnos, de lechería en Nueva Zelanda, a los señores Benjamín Barros Berguecio y Federico Errázuriz Tagle.

TRANSMITIDO CONFORME
A ESTE ORIGINAL



Que de acuerdo al inciso segundo del artículo 5.9 de las bases administrativas, se estableció un ranking en base al promedio del puntaje de los alumnos de cada liceo, verificándose posteriormente el cumplimiento copulativo de los requisitos establecidos en las mismas, siendo aplicados según orden numérico y procediéndose a proponer la adjudicación por orden de puntaje de calidad, hasta completar los 20 cupos asignados para el concurso en mención, acordando la Comisión dejar una lista de espera en caso que algún adjudicatario de la beca, no pudiese ejercer el beneficio otorgado por el Ministerio o bien, que los recursos asignados al programa permitiesen aumentar el número de beneficiarios, lo que consta en el acta de la referida Comisión evaluadora.

Que se ha resuelto denominar a este programa "BECA RAMON BARROS LUCO".

RESUELVO :

ADJUDICASE el Concurso Público denominado Especialización Técnica en Lechería en Base de Praderas, a los establecimientos detallados en la siguiente Tabla, para que los alumnos que en cada caso se indica, se beneficien de la referida especialización.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	RBD	Región	Establecimiento	Sostenedor
		Juan Pablo	8174	10	Liceo Insular - Achaó	✓ Corp Mun Salud Educ Aten Menor Quinchao
Alvarado	Téllez	Isabel Del Rosario	3739	8	Liceo Agrícola A-8 De Chillan	✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural
Barrera	Merrino	Gerson Marcelo	22062	14	Liceo Agrícola San Javier	✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural
Cabezas	Oliveros	Mónica Soledad	20190	9	Liceo Técnico Profesional Puerto Saavedra	✓ Instituto de Educación Rural
Cahullán	Aillapán	Javier Ignacio	22564	10	Liceo Técnico Adolfo Matthei	✓ Sociedad Educativa Adolfo Matthei S.A.
Correa	Matus	Javier Ignacio	22564	14	Liceo Agrícola San Javier	✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural
Delgado	Montecino	Marcelo Alejandro	22062	9	Liceo Técnico Profesional Puerto Saavedra	✓ Instituto de Educación Rural
Espinosa	Molina	Sergio Ignacio	20190	9	Liceo Técnico Profesional Puerto Saavedra	✓ Instituto de Educación Rural
Fonseca	Pellacura	Andrés Enrique	20190	14	Lic. Agr. y Forestal People Help People	✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural
Jaramillo	Jaramillo	Daniela Roxana	22061	10	Escuela Agrícola Vista Hermosa	✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural
López	Maragallo	César Luis	7578	10	Liceo Insular - Achaó	✓ Corp Mun Salud Educ Aten Menor Quinchao
Mansilla	Ojeda	Ismael Arturo	8174	9	Liceo Técnico Profesional Puerto Saavedra	✓ Instituto de Educación Rural
Melinao	Peña	César Patricio	20190	14	Liceo Agrícola San Javier	✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural
Miranda	Aguero	Wania Rinett	22062	14	Liceo Agrícola San Javier	✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural
Peña	Barra	Bárbara Mircaela	22062	14	Liceo Agrícola San Javier	✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural
Pérez	Gómez	Ramón Felipe	22081	14	Lic. Agr. y Forestal People Help People	✓ Obispaado De Valdivia
Pitripián	Mancilla	Esteban Andrés	7006	14	Liceo San Contrado De Futrono	✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural
Torres	Toledo	Mauricio Andrés	22081	14	Lic. Agr. y Forestal People Help People	✓ Ilustre Municipalidad De Mafil
Vallejos	Cárdenas	Luis Andrés	7031	10	Liceo Gabriela Mistral	✓ Corp Mun Salud Educ Aten Menor Quinchao
Velásquez	Guerrero	Victor Eduardo	8174	10	Liceo Insular - Achaó	✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural
Vera	Castro	Irma Daniela	4287	8	Liceo Agrícola A-62 Los Angeles	✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

✓ 1ER
 ✓ Corp. QUINCHAO
 ✓ Corp. Sector Rural
 ✓ Soc. Achaó
 ✓ Obispaado Valdivia
 ✓ Ilustre Municipalidad De Mafil
 ✓ Corp Mun Salud Educ Aten Menor Quinchao
 ✓ Corp de Desarrollo Social del Sector Rural

ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA
 SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA